

PROPUESTAS DE DESARROLLO TURÍSTICO INTEGRADO PARA UN DESTINO MADURO DE TURISMO DE SALUD: BENASSAL

*Diego López Olivares **
*Juan Bautista Ferreres Bonfill***

Universidad Jaume I. Castellón de La Plana

RESUMEN

Esta investigación pretende desarrollar en su fase de diseño de estrategias la metodología de carácter integrado en los espacios turísticos de interior. Esta metodología la hemos aplicado a un destino turístico en declive cuyo producto básico es el «turismo de salud», con la intención de realizar propuestas de carácter integrado que rejuvenezcan el citado producto, y que a su vez éste pueda generar sinergias sobre el resto de los sectores.

Palabras clave: Desarrollo turístico integrado, turismo de salud, diseño de propuestas, programas y acciones.

ABSTRACT

This study is to offer develop integrated methodology in the tourist rural areas in their phase of design of strategies. We have applied this methodology to a tourist resort that is in decline and whose basic offer is «health tourism». By so doing, our intention is to put forward integrated proposals that rejuvenate the abovementioned product and which, in turn, can generate synergies with other sectors.

Key words: Integrated development of tourism, health tourism, design of proposal, programs and actions.

Fecha de recepción: 29 de marzo de 2004.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2004.

Departamento de Historia, Geografía y Arte. Universidad Jaume I. Campus de Riu Sec. 12071 CASTELLÓN DE LA PLANA (España). E-mail: dlopez@his.uji.es

1. INTRODUCCIÓN

En el número 11 de la revista Cuadernos de Turismo abordabamos bajo el título «El desarrollo turístico integrado en los espacios rurales de interior: su aplicación al producto de salud», la investigación realizada en el municipio castellonense de Benassal. En aquella aplicamos un modelo de desarrollo turístico integrado (López, 1998), presentando en el referido artículo el análisis y el diagnóstico alcanzado (López, 2003). Este reflejaba que la decadencia de este destino turístico de producto de salud se debía a:

- Inexistencia de instalaciones balnearias.
- Falta de adaptabilidad a la oferta turística fundamentalmente la de alojamiento a las necesidades y aspiraciones de la demanda, lo cual estaba muy ligado a la inexistencia de iniciativas de oferta complementaria tanto pública como privada.
- Gestión tradicional, familiar y poco innovadora de la oferta alojativa, de restauración y comercial.
- Descoordinación interempresarial y falta de colaboración empresa-administración.
- Carencia de impulso político y de gestión turística en la Font d'en Segures (manantial), lo cual se refleja en la falta de infraestructuras y equipamientos públicos (parkings, plazas, mobiliario urbano, señalización, etc.).
- Falta de puesta en activo de los recursos territoriales turísticos (rutas monitorizadas, restos arqueológicos, etnológicos, etc.) en su entorno.
- Desconexión entre la Font d'en Segures y el casco urbano situado a 3km. del manantial.
- Ausencia de sinergias y eslabonamientos con proyectos turísticos comarcales.

2. OBJETIVOS

En torno a este diagnóstico se plantea como objetivo general la necesidad de aplicar un Plan de desarrollo turístico de carácter integrado, donde su producto básico, el de salud, sea «rejuvenecido», además de reforzarse con el resto de potencialidades que presentan los recursos complementarios de Benassal. A su vez este objetivo general debe incidir en la mejora de la rentabilidad social, económica y medioambiental del sector turístico, pues dada la tipología de las empresas existentes y las actividades realizadas, éstas pueden generar sinergias para el desarrollo socioeconómico del municipio. Este objetivo general se plasma en una serie de objetivos específicos:

- Transformaciones de recursos en productos y potenciación de los actuales.
- Desarrollo de nuevos productos turísticos.
- Provisión de infraestructuras por parte de la Administración allí donde exista una carencia significativa. Adaptación estructural a las nuevas exigencias turísticas.
- Potenciar la oferta de alojamiento existente.
- Incrementar tanto el número como en calidad la oferta complementaria.
- La formación de recursos humanos, tanto para afrontar con rigor los mercados actuales como los potenciales.

- El reto tecnológico aunque considerando que la calidad turística comienza con la profesionalidad y con el reconocimiento de la frontera tecnológica sobre servicios turísticos, por parte de los agentes sociales implicados.
- Inversiones públicas y privadas y coordinación entre ellas.
- Relanzamiento de la competitividad en la empresa turística en sintonía con las nuevas motivaciones de la demanda tales como: 1. Calidad de los servicios (especializados y temáticos) cuyo componente de precios debe ir en concordancia con la calidad percibida por el cliente; 2. Respeto medioambiental global.
- La difusión y comercialización de la oferta del municipio.

3. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO INTEGRADO: LAS ESTRATEGIAS

En base a los objetivos planteados se proponen en torno a las seis «unidades ambientales turísticas» delimitadas (López y Ferreres, 2002) (Figura 1), tres estrategias clave para el futuro de Benassal y que se plasman en el desarrollo de productos donde el turismo de salud se presenta como básico y estratégico; en la adecuación de las «unidades ambientales turísticas»; y en los programas de dinamización y comercialización. Todas ellas configuradas de una manera interrelacionada y complementaria.

3.1. Estrategia de desarrollo de productos turísticos

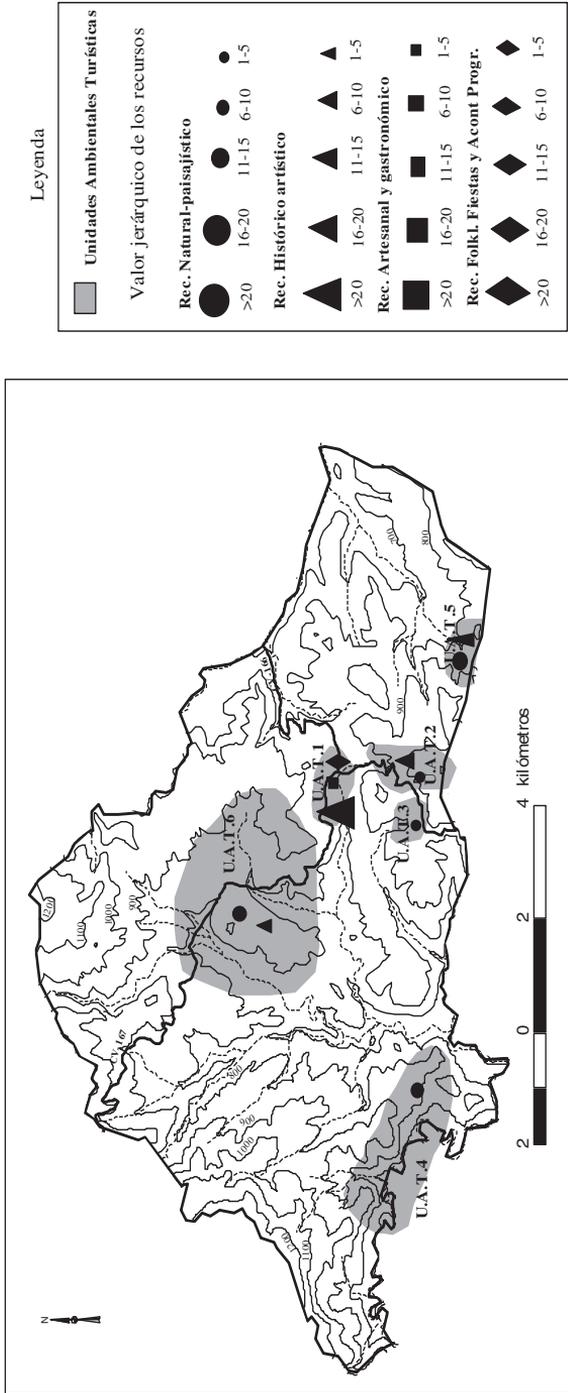
Realizado el diagnóstico en el que ha quedado de manifiesto la debilidad de los productos existentes en la actualidad y las potencialidades que presentan los recursos, se plantean en esta estrategia los siguientes productos:

- El producto de salud por medio de la creación de instalaciones balnearias y vía centro de hidroterapia.
- Productos culturales, natura/turismo rural ligados a ofertas complementarias.

3.1.1. *El turismo de salud como producto básico y estratégico*

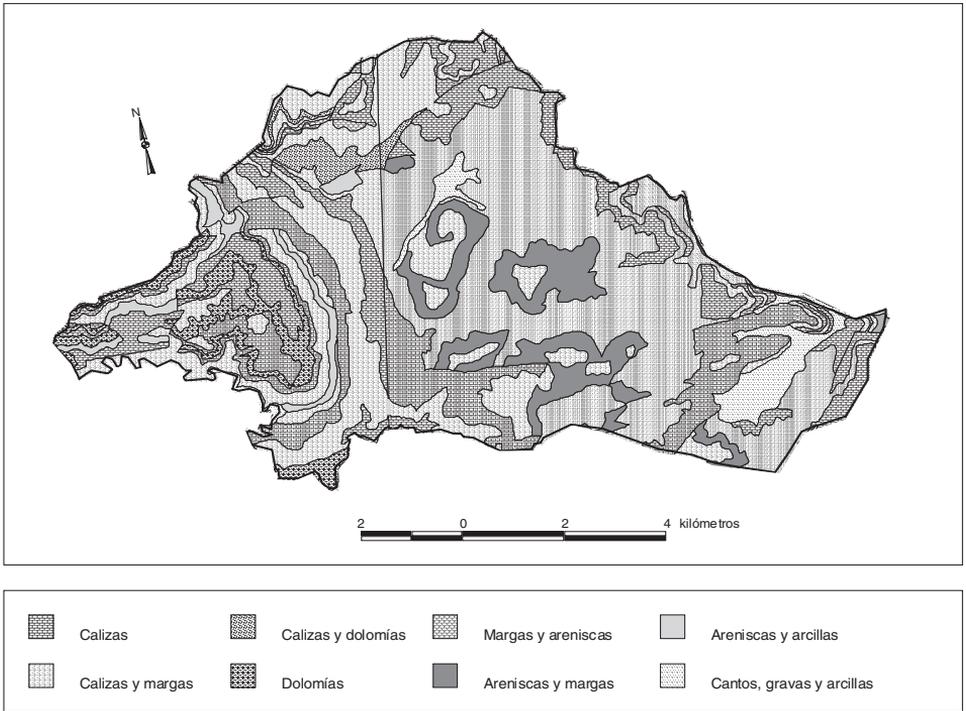
El turismo de salud como producto básico entorno a la Font d'en Segures, ubicada en el centro de la «unidad ambiental turística 2», ha venido históricamente actuando como polo de atracción del municipio al iniciar su urbanización en los años posteriores a la guerra de sucesión 1700-1713, con su oferta de «toma de aguas» conocidas desde el siglo XVI. En lo concerniente a la estructura geológica y litológica, nos encontramos ante un territorio cretácico con el predominio de los pisos albiense y aptiense, donde destacan las calizas, margas e interesantes intercalaciones de areniscas que otorgan un color ocreáceo al paisaje. En particular el área de la Font d'en Segures, dado el interés que entraña respecto al recurso hídrico, comparte tanto el cretácico superior (cenomaniense) con un litología en base a calizas margosas y margas, como el cretácico inferior (albiense) con un predominio de las areniscas y margas (Figura 2). En esta fuente el agua emerge a un temperatura de 10'5°C siendo su densidad de 1-00092, presentando entre sus especificidades acciones diuréticas, y comportándose como agua minero medicina, la

Figura 1
UNIDADES AMBIENTALES TURÍSTICAS Y VALOR JERÁRQUICO DE LOS RECURSOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENASSAL (CASTELLÓN)



Fuente: Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos. Universidad Jaume I. Castellón.

Figura 2
LITOLOGÍA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENASSAL



Fuente: IGME y elaboración propia.

cual fue declarada de Utilidad Pública por una R.D. de 4 de marzo de 1928. De esa fecha a la petición oficial de balneario, en unos años además de gran prestigio del manantial de la Font d'en Segures, sólo se tardaron dos años. Una R.D. de mayo de 1930 le daba la categoría oficial de balneario, eso sí de tipo B y no servido por médico del Cuerpo de Baños, sino contratado (Obiol, 1988).

La alta calidad de las aguas para las afecciones internas, junto con el perfil de los visitantes que eran más propiamente veraneantes-agüistas que bañistas, y las limitaciones del recurso agua (de ahí los depósitos existentes) hicieron que el balneario de Benassal olvidara la construcción de unas instalaciones para tratamientos propiamente hidroterápicos. Sin embargo y a pesar de ello la Font d'en Segures se fue consolidando en un importante polo de atracción, lo cual se refleja en su capacidad de oferta de alojamiento actual, que con sus 398 plazas hoteleras y 1.061 plazas de apartamentos, (el 50% declaradas turísticas) se ha convertido en el municipio del interior de la Comunidad Valenciana con mayor capacidad de alojamiento.

No obstante, y a pesar de esa importante oferta de alojamiento, en los últimos años se está asistiendo a una reducción importante tanto en el número de visitantes y agüistas como en el periodo de tiempo que éstos pasan en el «balneario». Ni tan siquiera el corazón del verano, segunda mitad de julio-primer de agosto, podría considerarse hoy, a efectos de nivel de ocupación, como temporada alta que queda restringida, realmente y en la práctica, a una docena de días cuando la estacionalidad en la ocupación apenas existe en los actuales balnearios.

De ello se deduce que el producto basado en la «toma de aguas» se encuentra en proceso de agotamiento y con la necesidad inminente de «rejuvenecimiento», lo cual pasa por la creación de un Centro Termal que, teniendo en consideración la dinámica que actualmente presentan los balnearios, pueda generar importantes cambios socio-económicos para Benassal y la provincia.

La creación de instalaciones termales en la Font d'en Segures como clave del desarrollo de Benassal

Actualmente el número de establecimientos balnearios en España asciende a 128, de los que 83 pertenecen a estaciones termales, 32 a centros de salud, y 13 a centros de talasoterapia. En la mayoría de estos centros se ha optado por la reformulación y actualización de las propuestas comerciales básicamente en torno a la combinación de la salud y la belleza, a lo que se añade una serie de servicios que intentan diferenciar el producto. En algunos casos el balneario actúa como «locomotora» de los establecimientos hoteleros donde se aloja la clientela; este es el caso de los balnearios de Alhama de Aragón (Zaragoza), Caldes de Montbuí (Barcelona), Archena (Murcia) o Arnedillo (La Rioja). Esta orientación estratégica, más moderna y próxima a las tendencias de consumo, ha supuesto incrementar el número de visitantes generando una importante desestacionalización ya que los días al año que se ofertan de media las estaciones balnearias es de 336'9 días.

Respecto a su orientación y modelo, los balnearios valencianos en funcionamiento se fundamentan, desde el punto de vista de su rentabilidad, en los programas de «termalismo medicalizado», más los programas de «seudovacaciones». Ello ha desembocado en un «termalismo asequible» que ha dado nuevos aires a los balnearios que garantizan de este modo su ocupación. En este sentido si atendemos a las cifras absolutas, la alta estacionalización de la demanda, uno de los grandes problemas del turismo valenciano, no existe (92% de ocupación en 2002) en sus balnearios.

Esta reactivación del sector está pasando por el denominado «ambiente balneario» (también «medio balneario» o «ambiente termal»). Es decir, los balnearios son lugares tranquilos inmersos en la naturaleza y, por lo tanto son marcos propicios para favorecer la ruptura con los estímulos desencadenantes de las situaciones de tensión (estrés) que afecta a gran parte de la población de las ciudades.

Así, el balneario actual «toma de aguas en la Font d'en Segures» y sobre todo del futuro centro termal debe confluír, de acuerdo con su historia y potencialidades, en un modelo mixto «medicalizado-vacacional» donde la terapéutica no debe ser enmascarada por ofertas complementarias dado que si bien los balnearios deben funcionar como cen-

tros turísticos, no hay que olvidar que el producto central es la salud. En definitiva sus objetivos básicos deben ir orientados a:

- La mejora del estado de salud.
- El descanso, tranquilidad y relajamiento.
- El contacto con la naturaleza.
- La estética y belleza.

Por lo tanto el turismo de salud que debe perseguirse no será excluyente sino integrador y debe esforzarse por hacer compatibles la clientela curativa, la clientela preventiva, y asociando a ellas la clientela de ocio.

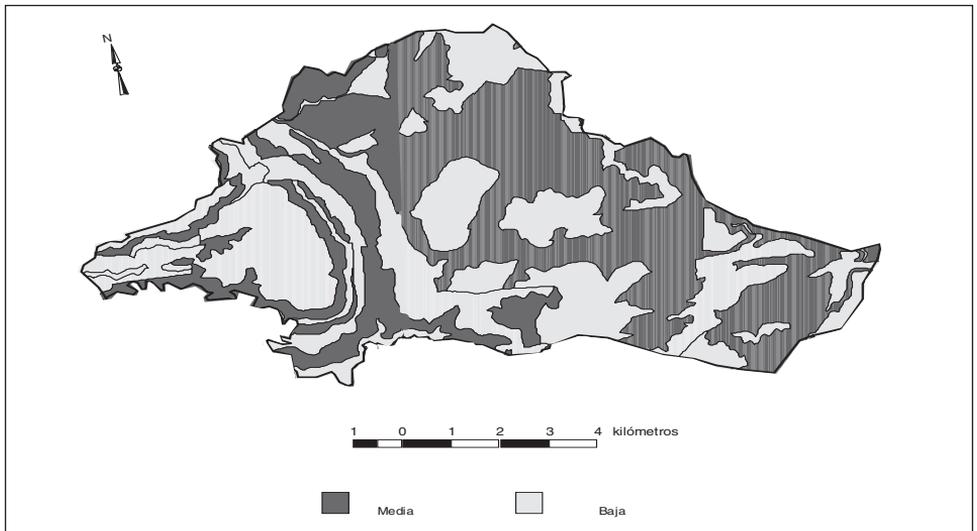
Para ello el balneario de la Font d'en Segures debe caracterizarse por reunir en una estación termal:

- un productor de salud medicalizado.
- unos equipamientos hoteleros y de restauración (los actuales acoplados a las tendencias de la demanda).
- unos espacios/instalaciones de ocio.

Capacidad de acogida del Centro Termal de la Font d'en Segures

Para determinar la capacidad idónea del Centro Termal es preciso conocer la sostenibilidad de la nueva implantación, ya que en ella reside gran parte de su viabilidad, tanto

Figura 3
ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS HÍDRICOS



Fuente: COPUT (1998) y elaboración propia.

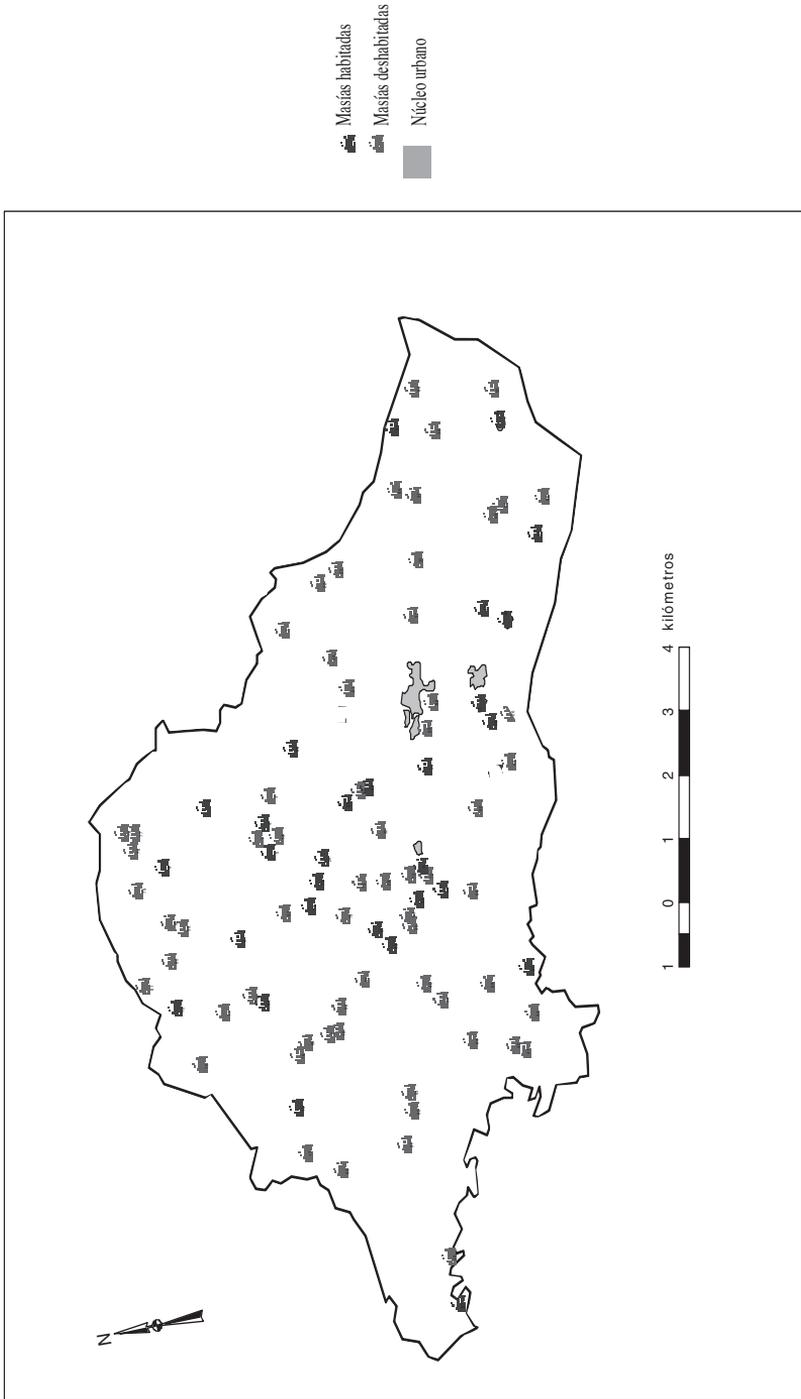
en criterios de organización como de gestión. Los factores que influyen son el social, el económico, el paisajístico-medio ambiental y el recurso agua, el cual se presenta como determinante en este caso.

Respecto al recurso agua, la accesibilidad en el término municipal de Benassal se puede calificar de medio-baja (Figura 3), siendo la zona centro sur y occidental la de mayor potencial y donde se han detectado 22 fuentes. Esta accesibilidad media a los recursos hídricos nos viene refrendada también por los estudios hidrológicos realizados en el año 2000 por la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, cuya prospección en el barranco de la Fos (parte occidental del término municipal) detectó el acuífero regional cuyo caudal oscila entre 1200 y 1500 litros por minuto (a compartir entre Vilafranca y Benassal).

Sin embargo, el manantial más representativo cuyas aguas bicarbonatadas cálcicas están declaradas minero medicinales, es el localizado en el alto del Bovalar, al pie del cerro de Sant Cristòfol, conocido como la Font d'en Segures (Dibujo 1). En la actualidad la explotación del manantial, al no haber instalaciones balnearias, se produce básicamente por parte de la «toma de aguas» y sobre todo por la planta embotelladora, que en los últimos años está comercializando en torno unos 9 o 9'5 millones de litros de agua (9.045.062 millones en el año 1998 y 8.312.373 en el año 2000), cifras que en un principio tenemos que tener como referente de capacidad posible de consumo. En este sentido en la puesta en marcha de la nueva planta embotelladora y las instalaciones balnearias, el recurso agua de la Font d'en Segures (única agua minero-medicinal declarada como tal en el término municipal de Benassal) se presenta como recurso a compartir entre ambas instalaciones, actuando de manera sinérgica y nunca como realidades paralelas, lo que supone en principio una serie de limitaciones en el diseño y capacidad del Centro Termal, ya que las aplicaciones de técnicas terapéuticas de agua suponen un alto consumo, caso del chorro de agua 150 litros; hidromasaje completo 170 litros ó el chorro circular 360 litros.

Considerando esta premisa, además de la capacidad de acogida medio-ambiental y social, tendríamos que ir a la construcción, en principio, de un balneario de capacidad media. En este sentido analizado el proyecto de Balneario de Benassal redactado por el arquitecto D. José Ignacio Vázquez Illa Navarro que le fue encargado por la Excm. Diputación Provincial de Castellón (finalizado en mayo de 1998 y visado del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón con fecha 21 de diciembre de ese mismo año), consideramos que en base a lo anteriormente expuesto es desproporcionado, ya que en él se ha valorado más la capacidad de oferta de alojamiento residencial de Benassal que el recurso de agua disponible, sobre todo si consideramos que la única agua declarada actualmente minero-medicinal es la de la Font d'en Segures. En este sentido, el proyecto contempla en su memoria un total de 5.334,9m² de superficie construible (4.128,61m² de superficie útil), con unas instalaciones capaces de acoger 1.122 personas y con posibilidades de realizar 5.000 tratamientos diarios. Ello quiere decir que en el caso hipotético de ocupación máxima según las infraestructuras señaladas y considerando que el consumo medio de uso de agua en tratamientos individualizados oscila entre los 228'5 litros y los 320 litros por persona y día, la disponibilidad necesaria de agua debería alcanzar los 256m³/día, cantidad imposible de asumir, no sólo con el recurso de la Font d'en Segures, sino también con hipotéticas declaraciones de agua minero-medicinal que se presentaran.

Figura 4
POBLAMIENTO DISPERSO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENASSAL



Fuente: Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos. Universidad Jaume I.

En la actualidad revisado el proyecto inicial, éste se ha reducido en un 53% respecto a su superficie construida lo que facilitará sin duda la viabilidad del centro termal.

3.1.2. Producto cultural, natura/turismo rural

El producto de salud requiere de otros que en el caso de Benassal vienen facilitados por el rico patrimonio histórico, natural y etnológico, el cual se encuentra concentrado en la seis «unidades ambientales turísticas» delimitadas. Todo él acompañado de un importante potencial de alojamientos en medio rural (masías) (Figura 4) que en muchos casos es necesario rehabilitar, al igual que el patrimonio etnológico (molinos, aljibes, etc.).

Para poder ofertar estos productos es necesario ordenar los recursos existentes en las diferentes «unidades ambientales turísticas», atendiendo a las temáticas, al tiempo y al espacio. En base a estos criterios hemos diseñado una serie de recorridos, entre los que cabe significar, el recorrido por el casco antiguo de carácter histórico-monumental. (Figura 5), al igual que un variado número de rutas (Figura 6), entre ellas:

- ruta del Riu Montlleó, la cual responde a un diseño de itinerario etnológico y cultural.
- ruta histórico-cultural, de carácter arqueológico, con itinerario entre el casco antiguo y la unidad ambiental turística de la Font de l'Ombria y la Cassasa dels Moros.
- ruta de las Ermitas. Sant Cristòfol, la Magdalena y Sant Roc.
- ruta del Ribet.
- ruta de la Font d'Osseta y la Torre Monfort.

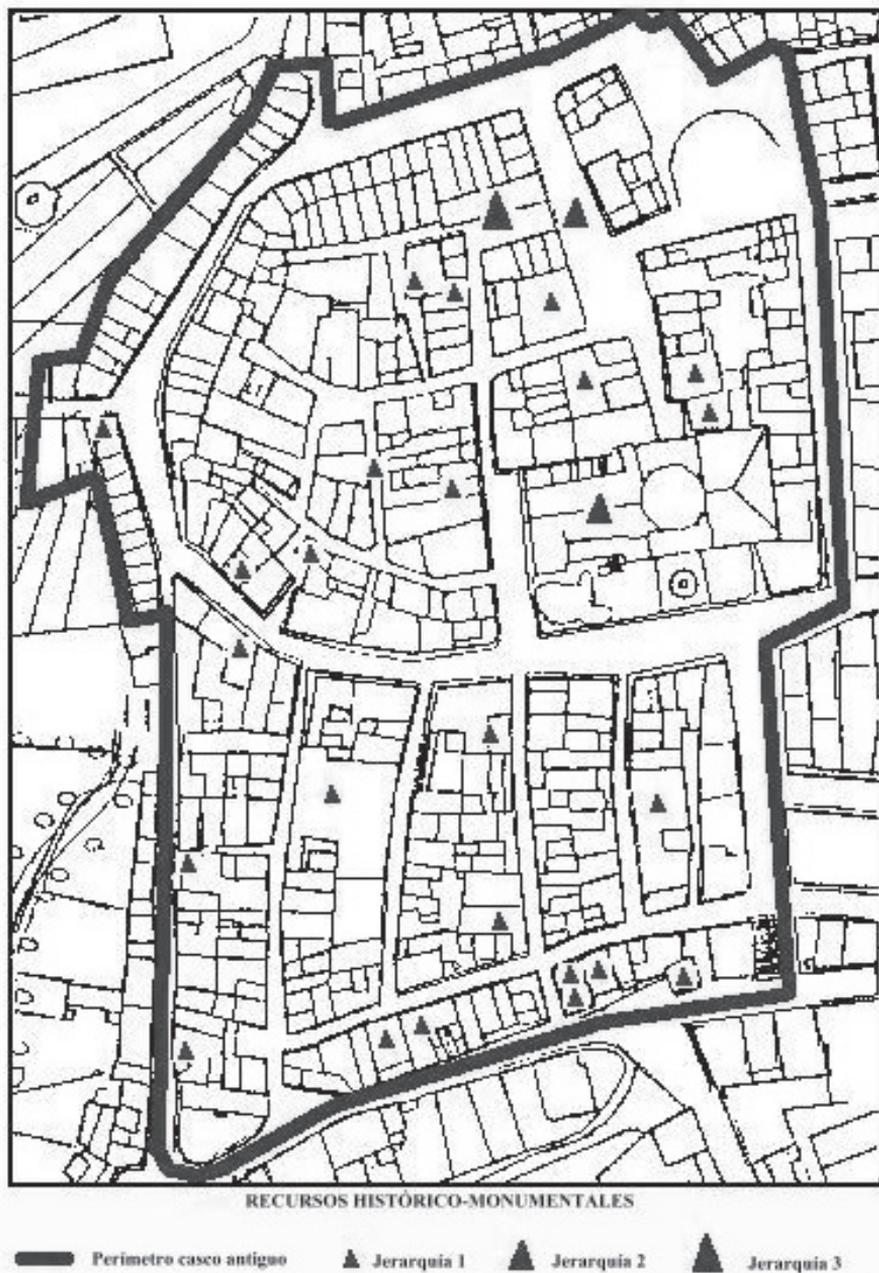
Igualmente para la dinamización de estos productos es preciso a corto plazo aprovechar tanto las economías externas del envasado del agua como la potencialidad que presentan los recursos gastronómicos, los cuales están íntimamente unidos por su calidad al turismo de salud.

Así, la convergencia de las cualidades de los alimentos en el medio rural junto con el ideario postmodernista imperante en las zonas urbanas, hace que la producción de éstos se sitúe en una posición muy ventajosa para su promoción y consumo. Para ello se propone a corto plazo cuidar y potenciar los productos típicos de Benassal (avellanas, queso, productos derivados, charcutería, tombet, etc.) por parte de todos los agentes implicados. A medio plazo se debe intentar crear una feria gastronómica local que sirva de referente comarcal y apostar por los restaurantes gastronómicos intentando incluirlos en lo antes posible en guías gastronómicas de prestigio «Michelin», «Gourmetour», etc.

3.2. Estrategia de ordenación y planificación de las «unidades ambientales turísticas»

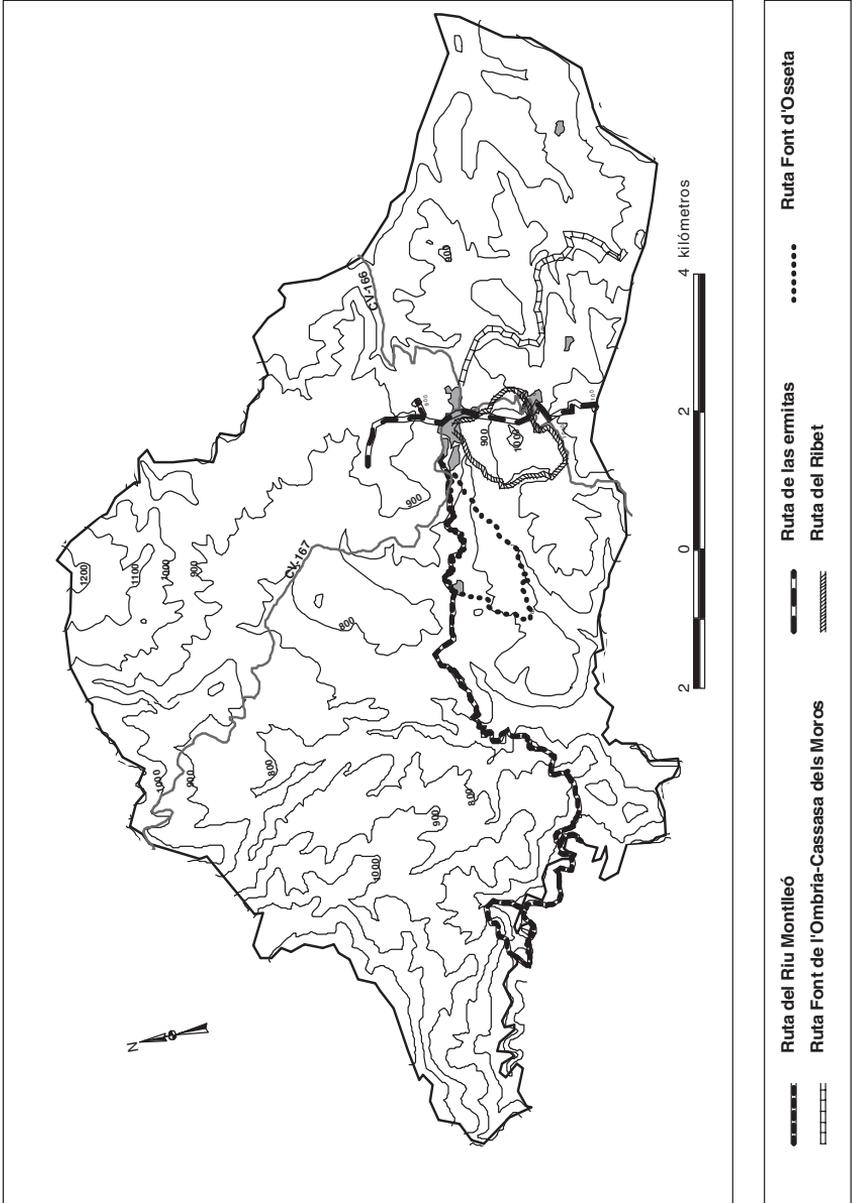
El municipio de Benassal requiere en términos genéricos de un Plan de Gestión Local para el desarrollo sostenible en base a la Agenda Local 21. Sin embargo, este debe concretarse de forma más precisa en las «unidades ambientales turísticas» delimitadas.

Figura 5
CASCO ANTIGUO DE BENASSAL



Fuente: Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos. Universidad Jaume I.

Figura 6
RUTAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENASSAL



Fuente: Laboratorio de Estudios, Ordenación y Planificación de Espacios Turísticos. Universidad Jaume I.

El diseño de éstas requiere de una adecuación de infraestructuras, de medidas de protección de los recursos, adecuación de servicios y alojamientos, al igual que de procesos de formación en recursos humanos; aspectos por su importancia reiterados en otros apartados del estudio.

3.2.1. Unidad ambiental 1. Casco urbano de Benassal

Benassal, como ciudad histórica, tiene la obligación de conservar su legado patrimonial, haciéndolo aprovechable para la vida moderna y adecuándolo a sus exigencias sin comprometer su significado. Al mismo tiempo se debe de controlar dicho desarrollo, de manera que las nuevas expansiones establezcan una relación dialéctica con las partes históricas, conservando de ese modo el carácter de la villa y su reclamo turístico. Este deseable resultado puede ser alcanzado si se analizan con esmero las actuaciones futuras, las relacionadas entre los espacios, los materiales, el uso de las técnicas constructivas, y sobretodo, mediante la realización de espacios respetuosos con el patrimonio a conservar, siendo a la vez habitables para la población.

Por lo tanto esta unidad ambiental turística, requiere de un Plan Especial de Rehabilitación del casco antiguo, en el que además de una limpieza general de fachadas y una mejor disposición de los cableados eléctricos, todo ello vaya acompañado con una correcta señalización e información en paneles. Además se deberían abordar ciertas actuaciones para ganar calidad en los principales recursos histórico-monumentales y culturales, entre ellas:

- la restauración del conjunto defensivo. Los lienzos de muralla y las torres conservadas merecen un trato especial por su singularidad, intentando que sean espacios públicos, debidamente señalizados, y en el caso de la pertenencia de un uso privado, evitar que éste entorpezca o altere su construcción externa, como así ha sucedido en pretéritas ocasiones.
- la restauración y refuncionalización del Palacio Cotanda. Por su calidad, y por ser uno de los escasos palacios barrocos de la zona, debe de considerarse como un emblema del patrimonio de Benassal. Su estado actual de abandono debe de paralizarse e iniciar su restauración, bien por uso público o por uso privado.
- la revitalización de las colecciones museográficas, especialmente debe de intentarse promocionar y permitir la visita a colecciones de objetos religiosos conservados en la iglesia parroquial, tomando ejemplo del desarrollo iniciado en el museo de La Mola.
- rehabilitación del colegio-hospital de Grau i Gras (Centro cultural) y frenar el deterioro de la casa abadía.

Debido a la necesidad de abordar todas estas actuaciones y dado su volumen sería conveniente la inscripción de la fortaleza de Benassal en el Registro de Bienes de Interés Cultural (BIC), requiriendo la materialización de todas estas acciones:

- la creación de un cuadro jurídico adecuado a la revisión de las figuras actuales de planeamiento urbanístico (normas subsidiarias). Posibilidad de aplicar el referido BIC.
- enfocar la utilización de los recursos territoriales turísticos en términos de renta, es decir, la utilización del patrimonio como un recurso de desarrollo económico a través del turismo y que permita a su vez su conservación.
- potenciar los oficios que se requieran para la realización de la conservación y rehabilitación del patrimonio (renacimiento de antiguos oficios).
- la puesta en práctica de una política de revitalización y de información al ciudadano y el visitante.
- el aprovechamiento de los mecanismos financieros disponibles, en este sentido destacar:
 - La vía de financiación más deseable es aquella que compromete una cooperación entre recursos públicos y privados, donde juega un papel primordial el beneficio fiscal que otorga la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General de 1994, con desgravaciones del IRPF y del impuesto de sociedades.
 - En el caso de tratarse de bienes privados, estos deben sostenerse con cargo a fondos privados, disponiendo de una aportación de recursos públicos en el marco de la rehabilitación integrada contemplados en el artículo 2 del Real Decreto de 14 de mayo de 1993, que corresponden especialmente a la asignación de créditos.
 - En cuanto a las subvenciones públicas, el Real Decreto Legislativo 1/1992 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, establece en su título VII, capítulo I, Intervención en la Edificación y Uso del Suelo, sección 2ª, Deber de Conservación, Órdenes de Ejecución de Obras y Ruina, artículo 146, Órdenes de Ejecución por motivos Turísticos o Culturales, que las obras se ejecutarán a costa de los propietarios si se contuvieren en el límite del deber de conservación que les corresponde, y con cargo a los fondos de la Entidad que lo ordene cuando lo rebase para obtener mejoras de interés general, pero los propietarios (artículo 3) de Bienes incluidos en los Catálogos (artículo 93) podrán recabar para conservarlos la cooperación de las Administraciones competentes (en este caso la Generalitat Valenciana) que habrán de prestarla en condiciones adecuadas cuando tales obras excedieran de los límites del deber de conservación.
 - El Real Decreto 7267/1993 también prevé ayudas para actuaciones de rehabilitación integral en Áreas de Rehabilitación Preferente.
 - También se puede recurrir a los presupuestos asignados a la actuación de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano de 1998.
 - Por último, se cuentan con ayudas específicas de carácter europeo a partir de los documentos de la Unión Europea, Europa 2000 Plus, las Conferencias Europeas de Ministros responsables de Cultura, o la Carta Europea sobre Ordenación del Territorio, a partir de los cuales se pueden presentar propuestas concretas, especialmente y en la actualidad, dentro del programa Rafael.

3.2.2. *Unidad ambiental 2. La Font d'en Segures*

En esta «unidad Ambiental turística» la acción prioritaria es la urgente redacción de los instrumentos urbanísticos a los que se refieren las Normas Subsidiarias, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12.D) y 23 de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística. Por lo tanto se considera muy conveniente la inmediata redacción de un Plan de Reforma Interior (PRI), el cual establezca las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad turística, aún más cuando se propone su potenciación. Ello debe facilitar el eliminar barreras arquitectónicas y reformar la estética de la plaza a medio plazo con la creación de una gran plaza central en el recinto balneario que suponga o que represente la Zona de Identificación Principal (ZIP). Igualmente este proceso debe contemplar un plan de ordenación viario con la creación del Parque de Acceso al Territorio (PAT), Puntos de Descongestión (PD), y peatonalización y remodelación funcional de las áreas públicas, con el incremento de la arborización en el recinto balneario, el igual que la adecuación de los servicios públicos.

Igualmente estas actuaciones sobre el recinto de la Font d'en Segures deben contemplar a corto plazo la adecuación de la conexión de la Font con la ermita de Sant Cristòfol para su mejor integración en esta «unidad ambiental turística». Además habrá que realizar una serie de actuaciones en la ermita y su entorno, referentes a temas medioambientales y culturales. Estas intervenciones deben ser completadas con la ubicación de paneles informativos en los entornos de la ermita.

Por último habrá que crear, rediseñar y acondicionar una serie de itinerarios:

- en primer lugar un carril de paseo, cómodo y seguro, para los usuarios mayoritarios del balneario (Tercera edad) entre el balneario FES y el Ribet. La distancia, aproximadamente 1 Km., y las cotas (966 m. en la FES y 946 m. en el Mas de Pinella (el Ribet), salvando los 973 m. de Novella) lo permiten.
- en segundo lugar, y ya para caminantes avanzados, acondicionar el camino de Sant Cristòfol, Novella, perímetro N del Ribet, GR-7 hasta Benassal, como itinerario integrado y transversal, que permite contemplar panorámicamente las tres unidades paisajísticas. (Asegurar nombres de los caminos y señalar si son vías pecuarias).

3.2.3. *Unidad ambiental 3. El Ribet*

El Ribet es un paraje de gran valor ecológico y paisajístico a pesar de su reducida extensión. Se trata de una masa boscosa mezclada de quercináceas de carácter común pero de gran interés tanto por la altura que presentan los quejigos, con tamaños de hasta 20m. de altura, como por la singularidad del paraje, tan solo comparable al Barranc dels Horts en el término municipal de Ares.

Así, por su valor intrínseco y social, es conveniente proceder en primer lugar a la declaración del Ribet como Paraje de Interés Natural Municipal; aunque una parte de su espacio ya está declarado como microreserva.

Entre las actuaciones a corto plazo, además de las apuntadas, sería necesario realizar:

- plan de mejora fitosanitaria, de regeneración y claras, con podas específicas: es difícil que las admitan los ejemplares añosos, no así los jóvenes. Tratamientos fitosanitarios: prevención de insectos defoliadores (*Tortrix viridana* L., *Lymantria dispar* L., *Euproctis chrysorrhoea* L.) y perforadores (*Cerambyx cerdo* L., *Coroebus* Herbst.).

Para poder conservar esta masa y asegurar su pervivencia, se deben realizar una serie de labores silvícolas, para eliminar pies enfermos o muertos, y obtener las espesuras óptimas que rebajen la competencia y permitan la producción de fruto y la regeneración natural, y siempre favoreciendo la mezcla de especies. Como complemento, o bien como plan definitivo, debería contemplarse una siembra o plantación (a ser posible con planta procedente de bellota del mismo lugar), para asegurar la pervivencia de «El Ribet».

- plan de ordenación de accesos y adecuación de caminos internos de la unidad para mejorar la accesibilidad desde el casco urbano de Benassal y desde la Font d'en Segures. Igualmente se debería continuar con el proyecto de adecuación de caminos internos, con escaleras de madera y/o piedra de la zona, y caminos de piedra o de grava con caja.
- plan de ordenación de servicios, el cual requiere de:
 - adecuación del aparcamiento para evitar daños a la masa forestal, además de la disminución de la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas procedentes de vertidos de aceites.
 - señalización del lugar y colocación de paneles informativos y didácticos, al objeto de concienciar a la gente de su valor medioambiental.
- creación de un centro de interpretación forestal caso de una Aula de Naturaleza, pues podría ser utilizado por diversos segmentos de la demanda además de servir de apoyo al número tan importante de escolares que visitan Benassal.
- instalación de un ecoparque «fauna-flora» «arboretum» en el Ribet o su entorno inmediato.
- plan de defensa contra incendios.

Finalmente para el desarrollo de todas estas actuaciones es necesario no sólo obtener fondos económicos (programas europeos como los Leader, etc.), sino también aplicar la legislación y normativa siguiente, caso de: Orden de 20 de diciembre de 1985, de la Conselleria de Agricultura y Pesca de la Comunidad Valenciana; Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; Ley 11/1994 de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana; y Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal.

3.2.4. Unidad ambiental 4. Riu Montlleó

Esta unidad ambiental requiere a corto plazo de una señalización de sus recursos básicamente los referentes a molinos y pinturas rupestres. Además urge la ubicación de

paneles informativos, tanto a la salida desde Benassal, como en puntos clave del recorrido, caso de la Escuela del Canto.

A medio plazo, lo más preciso sería acondicionar la accesibilidad a la unidad ambiental, desde el casco urbano, cuyo recorrido enlazaría con el PRV-1 (Vilafranca-Culla). Esta última actuación debería ser completada a largo plazo con la rehabilitación y acondicionamiento de la Escuela del Canto como refugio, la cual tendría esa funcionalidad turística que requiere esta unidad ambiental turística que se encuentra tan apartada del casco urbano. Todo ello debería ir acompañado de una progresiva rehabilitación de las masías que alberga la U.A.T.

3.2.5. Unidad ambiental turística 5. Font de l'Ombria-Cassasa dels Moros

Al igual que en las otras unidades ambientales turísticas, se requiere a corto plazo la señalización y rehabilitación de los recursos, siendo la actuación a corto plazo más importante el ubicar en la Cassasa dels Moros un panel explicativo, aportando los aspectos históricos, que han sido completados en la década de los noventa por las excavaciones arqueológicas realizadas por el grupo de arqueólogos dirigidos por el Dr. Alfredo González Prats, en el contexto del Proyecto de Arqueología Islámica del Alto Maestrazgo y en el cual también se incluyen las excavaciones de la alquería islámica de l'Arranc, próxima a la Cassasa dels Moros.

Toda esta información en paneles debe estar coordinada con lo que se realice en el casco urbano de Benassal, dado que existe la necesidad de realizar un recorrido turístico entre esta unidad y la del Casco Antiguo de Benassal.

A medio plazo y dependiendo de los recursos económicos, esta unidad ambiental turística se vería reforzada si se rehabilitara etnográficamente una casa tradicional, tal como era en origen, para lo cual existe documentación muy precisa elaborada por el citado equipo de investigación arqueológica.

3.2.6. Unidad ambiental 6. Les Llometes

Esta unidad ambiental, viene marcada por ser la zona de mayor explotación agropecuaria, lo que determina la vocación de este territorio. Ello supone junto con los recursos territoriales existentes, tanto fuentes como masías antiguas y otros, que su explotación turística debe enfocarse al turismo rural, coordinado con el de naturaleza. Sin embargo, hay que significar que la actividad sobre todo ganadera, y específicamente la dedicada al ganado porcino, supone en la actualidad un riesgo que, tal como hemos apuntado en el diagnóstico, se basa en la contaminación.

Las actuaciones en esta unidad a corto plazo se reducen básicamente a:

- concienciación social para aminorar los malos olores de las granjas con la adecuada eliminación de los purines y que se evite el estrangulamiento del potencial turístico.
- restauración de la señalización existente.
- plan de potenciación de las casas rurales.

3.3. Estrategia de dinamización turística y comercialización

Esta estrategia es fundamental para que se puedan desarrollar de forma adecuada las anteriores, ya que se trata de optimizar la política turística municipal donde se potencien acciones por medio de una profunda cooperación público-privada. Esto supone por lo tanto apostar por una política municipal elaborada que mejore los servicios y que fortalezca la integración del tejido empresarial, lo que debe ir acompañado de una mayor sensibilización e implicación de la población en el desarrollo turístico.

3.3.1. *Dinamización*

En esta estrategia de dinamización turística hemos contemplado una serie de programas, siendo el primero el **de servicios públicos**, en él se pretende que a corto plazo se produzcan las condiciones organizativas adecuadas para poder desarrollar de forma correcta las dos primeras estrategias. Por ello creemos necesario realizar las siguientes acciones:

- adecuar la organización municipal en Benassal en función de las necesidades detectadas en las estrategias. Así, sería conveniente analizar la posibilidad de fusionar las concejalías de turismo y medio ambiente, dada la gran interrelación y relevancia que presentan sus contenidos en Benassal.
- la puesta en marcha del recientemente creado Patronato Municipal de Turismo, el cual tendría como primer cometido el realizar una campaña de concienciación turística municipal.
- igualmente es necesario, dada la falta de dinamismo municipal, el crear la figura del Agente de Desarrollo Local.
- creación de una oficina de información turística y la apertura de una oficina municipal polivalente en el futuro centro termal.

En segundo lugar proponemos un **programa de agentes privados**, cuyas acciones principales a corto plazo van dirigidas al impulso del asociacionismo empresarial mediante grupos tanto de carácter vertical como horizontal. La falta de un asociacionismo activo es uno de los principales problemas detectados en Benassal, ya que a pesar de registrarse un número importante de asociaciones, éstas son poco dinámicas y eficaces. Esta actuación debe completarse con la creación de un sistema que incentive a los establecimientos que ofrezcan mayor calidad en su oferta ya sea por medio de premios, tasas a la baja, etc.

A medio plazo es preciso fomentar nuevos proyectos empresariales, y sobre todo el impulsar la creación de dos hoteles de tres estrellas, lo cual puede realizarse por medio de la adaptación de los de dos estrellas existentes en la actualidad. Ello viene dado por la creación de nuevos productos sobre todo el centro termal y la necesidad de corresponder a ellos con una mayor calidad y diversificación de oferta de alojamiento.

El tercer programa es el referente a la **formación**, éste es uno de los básicos dado el diagnóstico realizado y las necesidades generadas, siendo necesario a corto plazo:

Dibujo 1
FONT D'EN SEGURES (M. Rivero)



- conseguir y potenciar la realización de cursos por medio del CDT de Castellón y Peñíscola; del Fondo Social Europeo; del INEM; y del Servicio Valenciano de Empleo para subsanar todos aquellos aspectos de formación detectados tanto en los establecimientos de alojamiento como en los de restauración.
- igualmente afrontar con rigor la formación en función de los perfiles que van a propiciar los nuevos productos turísticos, tanto el de salud (instalaciones balnearias), como el turismo cultural y de naturaleza/espacio rural.

Con estas dos acciones se pretende conseguir una calidad en los servicios actuales y dar respuesta adecuada a las necesidades que generan los nuevos productos turísticos.

Los efectos en la población creemos que pueden ser muy positivos dado que en la misma existe un número importante de personas, 374 (28'7% de la población absoluta) que se encuentran entre los 20 y 40 años que como apuntábamos en el diagnóstico (López, 2003), podrían acceder a estas necesidades formativas.

En el caso del centro termal podríamos estar hablando de un empleo directo de treinta y dos personas, distribuidas del siguiente modo: 1 gerente y 2 administrativos; 4 médicos (uno de ellos director-médico y los restantes médicos hidrólogos); 5 auxiliares; 5 de estética; 10 auxiliares de técnicos hidrotermales; 1 supervisor/a; 2 de mantenimiento; 2 de limpieza.

Por lo que respecta al turismo de naturaleza/rural, los efectos directos sobre el empleo recaen en la formación de monitores y guías en un número a determinar en función de las acciones y en los efectos que suponen el complementar economías del medio rural ya que Benassal cuenta con la ventaja de poseer aún un importante poblamiento disperso (112 habitantes y de ellos 66 en edades comprendidas entre los 18 y 65 años) y unos recursos territoriales de primer orden, caso de las masías, en el marco de una estructura territorial muy adecuada para este tipo de actividades.

Igualmente esos nuevos productos a desarrollar en Benassal generan efectos indirectos e inducidos sobre el comercio, la industria agroalimentaria, la artesanía, el transporte y servicios en general. Además a medio plazo, dada la falta de dinamización turística existente, será necesario propiciar la formación de emprendedores turísticos para que vayan consiguiendo entre otras cosas esa oferta complementaria tan necesaria para Benassal y sus nuevos productos.

El programa de formación también requiere de subprogramas para garantizar la calidad de los servicios y la gestión de los mismos, para eso, a corto plazo, proponemos crear el subprograma de formación continua para detectar aspectos técnicos profesionales e implementar la formación, y el subprograma de gestión tanto pública como privada de la oferta turística.

Por último, dentro de esta estrategia de dinamización turística, desarrollamos el programa de **cooperación y organización**, el cual pretende a corto plazo, el fomentar el voluntariado medioambiental y ecoturístico en función de los recursos naturales de Benassal; al igual que crear un Plan de Sensibilización a los ciudadanos sobre las posibilidades turísticas del municipio.

Estas acciones a corto plazo se completan con la solicitud del Plan de Dinamización Turística, para el cual Benassal reúne las condiciones necesarias para afrontarlo con rigor, ya que parte de la necesaria oferta de alojamiento, con la tradición del turismo y con un adecuado potencial de recursos territoriales y humanos.

3.3.2. Comercialización

Respecto a la estrategia de mercado del futuro centro termal «Balneario de Benassal» como producto básico, debe dirigirse a corto plazo a segmentos de población de clase media y competir en calidad a su nivel y sobre todo en precio con el resto de establecimientos. La estrategia es válida y más aún prudente sobre todo pensando que el público mayoritario predominante será de tercera edad, grupo que por otra parte y en el futuro

conocerá una gran expansión, aunque con pretensiones a corto plazo de rejuvenecer la demanda. No obstante, la gestión tiene que contemplar una importante innovación la cual debe afectar tanto a la oferta, para esos nuevos tipos de productos a ofrecer, como a la demanda, para los nuevos segmentos de mercado que se quieren, donde el marketing y la comercialización turística van a ser ejes básicos.

En la actualidad el gran escaparate y medio publicitario que es el agua embotellada minero-medicinal de la Font d'en Segures, debe aprovecharse para publicitar el centro termal. En este sentido es importante que tanto el balneario como la planta embotelladora actúen de una manera sinérgica y nunca como dos realidades paralelas, es decir, que deben complementarse, tener estrategias comunes y compartidas en beneficio del destino turístico Benassal. En este sentido las etiquetas de las botellas de aguas, especialmente las de mesa, además de remarcar claramente que es «agua minero-medicinal» deberían acompañar la leyenda «Balneario de Benassal».

No obstante, el nuevo centro termal participa de los tres programas diseñados en esta estrategia:

- **Programa de distribución** en el cual se plantea de inmediato abordar de manera adecuada la comunicación con las agencias de viajes para alcanzar una mejora en la distribución de los productos y en especial del centro termal.
- **Programa de comercialización:**
 - un plan integral de promoción.
 - estudiar y crear una marca o identidad turística propia y genuina (logotipo), donde sin duda el balneario tendrá su protagonismo.
 - mayor promoción de las actividades en las zonas del litoral castellonense.
 - crear un folleto promocional por parte de la AVT y modernización de folletos.
 - organización de viajes de familiarización a periodistas (revista relacionadas con la salud) e intermediarios turísticos.
 - editar una guía de recursos turísticos (mapas, rutas, etc.)
 - elaborar página web.
 - coordinar y complementar la oferta turística con la de los municipios limítrofes.
- **Programa de desestacionalización.**

En este programa se contemplan a medio plazo acciones como la de organizar actividades relacionadas con la salud y gastronomía fuera de la temporada alta. Igualmente a largo plazo crear un paquete de fin de semana y activar fórmulas para la desestacionalización.

4. CONCLUSIONES

En definitiva se proponen una serie de actuaciones que nos conduzcan a la dinamización socio-económica del municipio de Benassal, con un carácter sostenido y sostenible. Para ello es necesaria la creación del centro termal «Balneario de Benassal» en la actual Font d'en Segures que «rejuvenezca» el actual o obsoleto modelo de «toma de aguas», el

cual está repercutiendo negativamente en la estacionalización de la demanda y el envejecimiento de la misma.

Así, la creación de instalaciones termales en la Font d'en Segures, se presenta como clave par el desarrollo de Benassal. El modelo de centro termal debe confluír de acuerdo con su historia y potencialidades, en un modelo de tipo mixto «medicalizado-vacacional» cuyos objetivos deben ir orientados a la mejora del estado de salud, al descanso, al contacto con la naturaleza compartiendo éstos con la estética. Para ello es necesario la presencia de un producto de salud medicalizado, adecuar los equipamientos hoteleros a la nueva situación y crear instalaciones complementarias. La capacidad de acogida del nuevo centro termal nos viene mediatizada por la disponibilidad del agua declarada minero-medicinal, lo cual nos lleva a proponer unas instalaciones de capacidad media, reduciendo la propuesta inicial de 5.334m² de superficie construida al 53%, lo que facilitará la viabilidad del proyecto.

El producto de salud en base a las tendencias de la demanda requiere de otros que lo hagan más atractivo, para lo cual contamos con interesantes recursos distribuidos en las distintas «unidades ambientales turísticas» que nos han permitido realizar distintas propuestas de productos complementarios, caso de itinerarios y rutas (recorrido casco antiguo, ruta del río Montlleó, ruta de la Font de l'Ombria, etc.). Todo ello acompañado de la potenciación de productos agroalimentarios que repercutan en la activación de los comercios de la zona.

Estos planteamientos requieren, en término genéricos, de un Plan de Gestión Local para Benassal el cual se debe concretar de forma precisa en actuaciones en las «unidades ambientales turísticas» delimitadas, actuando tanto en los aspectos de ordenación y planificación interna de las mismas como en su interrelación.

Para que estas actuaciones se puedan desarrollar de forma adecuada es preciso la aplicación tanto de programas dirigidos a la mejora de los servicios públicos, como a la dinamización de los agentes privados, para lo que requiere a su vez programas de formación, cooperación, organización y comercialización.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGÈNCIA VALENCIANA DEL TURISME (2003): *Oferta turística municipal y comarcal. 2002*. Servicio de Estudios y Planificación. Generalitat Valenciana. Valencia.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): *La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos*. Universidad Jaume I. Col. Manuals, 11. Publicacions de la Universitat Jaume I de Castellon. 302 p.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (2002): «Benassal». En *La Actividad Turística Española en 2001 (Edición 2002)*. Edit. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Castellón. 505-510 pp.
- LÓPEZ OLIVARES, D. y FERRERES BONFILL, J.B. (2002): «Las «unidades ambientales turísticas integradas» y sus efectos articuladores en los espacios rurales: el caso de Benassal (Castellón-Comunidad Valenciana). *XI Coloquio de Geografía Rural. Los espacios rurales entre el hoy y el mañana*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria. Santander. pp. 289-400.

- LÓPEZ OLIVARES, D. (2003): «El desarrollo turístico integrado en los espacios rurales de interior: su aplicación al producto de salud». *Cuadernos de Turismo*, 11. Universidad de Murcia. pp. 107-126.
- OBIOL MENERO, E. (1988): «Los balnearios de Castellón. El primer turismo conocido en el norte del País Valenciano». *Cuadernos de Geografía*, nº 43. Universidad de Valencia. pp. 55-81.
- MORELL EVANGELISTA, I. (1992): *Los manantiales de la provincia de Castellón*. Diputación de Castellón. 307 p.

Documentos cartográficos consultados

- IGME: Mapa Geológico de España. E. 1:50.000. Mosqueruela (569) y Albocácer (570). Segunda Serie. Ministerio de Industria. Madrid.
- SGE: Cartografía Militar de España. E. 1:50.000. Villafranca del Cid (569) y Albocácer (570). Serie L. Madrid.
- COPUT (1998): Accesibilidad potencial a los recursos hídricos en la Comunidad Valenciana. Serie: Publicaciones de divulgación técnica. Col. Cartografía Temática, 3. Generalitat Valenciana. Valencia. 39p y 1 mapa E. 1:400.000.

AGRADECIMIENTOS

Este estudio se inscribe en el marco del proyecto BSO2001-3739-C05-05 financiado por la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y FEDER.

